

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.881

Viernes 21 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2508401

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico: Que con fecha 31 de mayo del año 2024, ante mí, PRESTACIONES MÉDICAS A y C LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones setenta mil novecientos once guion cinco, representada legalmente por don Jaime Horacio Amaral Pineda, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, cédula nacional de identidad número cinco millones doscientos mil seiscientos cuarenta y seis guion cinco, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Julio Prado setecientos catorce, comuna de Providencia, por una parte, y por la otra IMALAB S.A., sociedad dedicada a la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas de la medicina clínica, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve guion uno, representada legalmente por don David Geni Rosinzki, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero, cédula nacional de identidad número dieciséis millones novecientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho guion cinco, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes número ocho mil seiscientos treinta y uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; quienes constituyen una sociedad por acciones en los siguientes términos: Razón social: la razón social "POSITRON LAB SpA". OBJETO: a) proporcionar la prestación de servicios médicos integrales en el área de la salud; b) La prestación de servicios médicos de diagnósticos y tratamiento de cáncer y de otras patologías; c) Consultas médicas, realización de procedimiento médicos y actividades quirúrgicas, de rayos e imágenes; d) Compra, venta, importación, exportación, arriendo y leasing de equipos para fines médicos; Para el mejor cumplimiento y adecuado desarrollo de sus fines, la sociedad está facultada para constituir o integrar toda clase de sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza; y e) En general, la realización de todos los actos que sean necesarios o conducentes a la realización de los fines sociales recién expresados y cualquier otro objeto, actividad o giro ajeno o relacionado a los anteriores, que acordaren el o los socios. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad le corresponderá, pudiendo actuar indistintamente en forma separada o conjunta, a don Jaime Horacio Amaral Pineda o don David Geni Rosinzki. CAPITAL. El capital social es la suma de dos millones de pesos, compuesto de mil acciones, todas nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será en Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de junio de 2024.

CVE 2508401

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

